# Manual de Organización Dirección General de Recursos Humanos ARH-GE-M-03

III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓNNOMBREREGIÓN1215-11964-013.1. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTROXALAPA

#### BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81, FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I Y 112. ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4 Y 336.

### **OBJETIVO**

Planear, coordinar y controlar las actividades correspondientes al registro, proceso y distribución de la nómina.

### UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA

DIRECTOR
DE
NÓMINAS

JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE
REGISTRO

AUTORIDAD LINEAL -

### **ATRIBUCIONES**

### **FUNCIONAMIENTO Y GESTION**

- Acordar con el Director de Nóminas los asuntos de su competencia. (Artículo 4 fracción II del Estatuto General)
- 2. Planificar, dirigir, controlar, verificar y evaluar las actividades del departamento a su cargo

### 3. Supervisar:

- a) La recepción, distribución y activación en el sistema de la nómina, la documentación para dar de alta y baja, modificar el ingreso o la situación laboral, así como realizar los descuentos variables en el sistema de nómina al personal de la Universidad Veracruzana.
- b) Que todos los documentos para pago tramitados ante esta Dirección, se apliquen en la nómina, en tiempo y forma de acuerdo al calendario de cierre de información.
- Que la distribución de la nómina se realice en los tiempos establecidos en el calendario de cierre de información.
- d) El trámite de la nómina exprés de acuerdo con las políticas y procedimientos.
- e) En coordinación con el Jefe del Departamento de Validación y Control, la actualización de las tablas y tarifas del Impuesto Sobre la Renta en el sistema de la nómina, así como los salarios mínimos.
- f) Coordinar que se atiendan las solicitudes de reposición de cheques.
- g) Que se efectúe la elaboración de estados de cuenta de pagos en exceso por bajas extemporáneas o errores en el pago.
- h) La elaboración de estados de cuenta por retención a terceros de los descuentos que se efectúen por nómina al personal, además de validar, analizar, informar y aclarar los descuentos no aplicados.
- Que se apliquen las altas, bajas y modificaciones de cuentas de pago por depósitos.
- i) El procesamiento y emisión de la nómina, consecutivamente su impresión y transferencia de sus reportes a las dependencias implicadas.

## Manual de Organización de la Dirección General de Recursos Humanos

- 4. Validar el cálculo de ISR, así como la certificación de los pagos en exceso y pensiones alimenticias de las liquidaciones.
- 5. Coordinar con las Secretarías de Administración y Finanzas de las regiones la correcta aplicación de los pagos.
- Elaborar el calendario de cierre de información en coordinación con el Jefe del Departamento de Validación y Control y su distribución a las dependencias y entidades académicas.
- 7. Establecer relaciones de coordinación con los departamentos de personal administrativo, personal académico, personal de apoyo y eventual para todas las acciones relacionadas con los movimientos de personal que afectan a la nómina.
- Informar y aplicar en la nómina el resultado de negociaciones contractuales aplicables.
- 9. Diseñar en coordinación con el Jefe del Departamento de Validación y Control, los reportes del sistema de nómina para validar la aplicación de las políticas de pago.
- 10. Participar en las actividades del Sistema de Gestión de Calidad en que interviene la Dirección de Nóminas y coadyuvar en el ciclo de la mejora continua.
- 11. Las demás que señale la legislación universitaria en lo que le sea aplicable. (Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)

JUNIO/17 JUNIO/17 L.A.E. Rogello A. Suárez Sánchez de la Unidad de Organización y Métodos Dr. José Raúl Trujillo Director General de Recursos Humanos Lic. Sergio Alberto Carmona Ortiz Director de Nominas PROPONE AUTORIZACIÓN FUNCIONAL VISTO BUENO AUTORIZACIÓN

> 111 - 3. 1. - 2/2 PÁGINA